

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.JOUR/314 14 de diciembre de 2000

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Presidencia: Austria

314ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 14 de diciembre de 2000

Apertura: 10.15 horas Suspensión: 13.00 horas Reanudación: 15.45 horas Clausura: 17.05 horas

2. Presidencia: Sra. J. Stefan-Bastl

Sr. M.-P. Glanzer

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ

Jefe de la Oficina de la OSCE en Bakú, Turquía (PC.DEL/761/00), Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/762/00), Suiza, Estados Unidos de América (PC.DEL/770/00), Federación de Rusia, Armenia, Director de la OIDDH, Azerbaiyán, Presidencia

Punto 2 del orden del día: MISIÓN DE LA OSCE EN LETONIA

Jefe de la Misión de la OSCE en Letonia (PC.FR/33/00), Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Hungría, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/763/00), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá, Letonia (PC.DEL/773/00), Presidencia

- 2 -

Punto 3 del orden del día: COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE

EN UCRANIA

Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, Estados Unidos de América (PC.DEL/774/00), Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/764/00), Suiza, Canadá, Ucrania

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL

MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS

DE LA OSCE EN UCRANIA

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 394 (PC.DEC/394) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia

Punto 5 del orden del día: DECISION RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL

MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL

CONFLICTO

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 395 (PC.DEC/395) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia

Punto 6 del orden del día: DECISION RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL

MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN

CROACIA

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 396 (PC.DEC/396) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Croacia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CENTRO DE LA OSCE

EN TASHKENT

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 397 (PC.DEC/397) relativa al Centro de la OSCE en Tashkent. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia

Punto 8 del orden del día: DECISIONES SOBRE EL ARREGLO FINANCIERO

PROVISIONAL RELATIVO A LA ESCALA DE CUOTAS PARA GRANDES MISIONES DE LA OSCE,Y SOBRE EL PRESUPUESTO UNIFICADO

PARA EL AÑO 2001

a) <u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 398 (PC.DEC/398) sobre el arreglo financiero provisional relativo a la escala de cuotas para grandes misiones de la OSCE. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia

b) <u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 399 (PC.DEC/399) sobre el presupuesto unificado para el año 2001. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia, Yugoslavia (declaración interpretativa, véase el Anexo 1), Canadá, Francia-Unión Europea (PC.DEL/768/00), Estados Unidos de América, Belarús (declaración interpretativa, véase el Anexo 2), Secretario General

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN SOBRE LA REVISIÓN DEL

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO

2000

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 400 (PC.DEC/400) sobre la revisión del presupuesto correspondiente al año 2000. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia

Punto 10 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) Negociaciones sobre la región del Trans-Dniéster, de los días 18 y 19 de diciembre de 2000 en Budapest: Presidencia
- b) Introducción de un régimen de visados entre la Federación de Rusia y Georgia: Georgia, Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/765/00), Estados Unidos de América (PC.DEL/772/00), Canadá, Noruega, Moldova, Federación de Rusia
- c) Informe del Director de la OIDDH: Director de la OIDDH, Estados Unidos de América (PC.DEL/776/00)
- d) Situación en Belarús: Presidencia (PC.DEL/769/00), Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía)

- (PC.DEL/766/00), Estados Unidos de América (PC.DEL/771/00), Federación de Rusia, Canadá, Lituania, Noruega, Belarús
- e) Regreso del Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia: Presidencia, Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/767/00), Estados Unidos de América, Federación de Rusia
- f) Desaparición del periodista ucranio G. Gongadze: Estados Unidos de América (PC.DEL/775/00), Ucrania, Presidencia

Punto 11 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA EN EJERCICIO

Conferencia OSCE-Japón 2000: "Seguridad global en Asia Central: compartiendo con Asia experiencias de la OSCE" celebrada en Tokio los días 11 y 12 de diciembre de 2000: Presidencia, Japón, Secretario General

Punto 12 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) Director de Gestión y Finanzas y Director de Recursos Humanos: Secretario General
- b) Documento sobre objetivos e ideas para mejorar las actividades de Prensa e Información Pública: Secretario General
- c) Cierre de la sede de la dependencia suiza de apoyo en Bosnia y Herzegovina: Secretario General

Punto 13 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) Palabras de la Presidencia del Consejo Permanente: Presidencia, Rumania, Secretario General
- b) Cuestiones de organización: Presidencia

4. Próxima sesión:

Jueves, 11 de enero de 2001, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.JOUR/314 14 de diciembre de 2000 Anexo 1

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

314^a sesión plenaria

Diario CP Nº 314, punto 8 b) del orden del día

<u>Declaración interpretativa en virtud del párrafo 79 (Capítulo 6) de las</u> Recomendaciones Finales de las Consultas de Helsinki

Efectuada por la Delegación de la República Federativa de Yugoslavia:

"Desearía hacer referencia al documento PC.DD/67/00/Rev.3, y concretamente a la parte de dicho documento que trata de la estructura financiera del presupuesto para la Misión de la OSCE en Kosovo.

En nuestra opinión esto significa únicamente que se han asignado fondos al Departamento de Elecciones, sin prejuzgar la decisión sobre las elecciones propiamente dichas, que se basará en una futura decisión política.

Sra. Presidenta, le ruego que incluya la presente declaración en el Diario de la sesión de hoy".



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.JOUR/314 14 de diciembre de 2000 Anexo 2

ESPAÑOL Original: RUSO

314^a sesión plenaria

Diario CP Nº 314, punto 8 b) del orden del día

<u>Declaración interpretativa en virtud del párrafo 79 (Capítulo 6) de las</u> Recomendaciones Finales de las Consultas de Helsinki

Efectuada por la Delegación de Belarús:

"La Delegación de Belarús acoge con satisfacción la adopción de la decisión relativa a la aprobación del presupuesto de la OSCE para el año 2001. Al mismo tiempo, se nos ha autorizado a hacer la siguiente declaración interpretativa en relación con las disposiciones de la Sección VIII de la citada decisión:

La República de Belarús considera que el mecanismo de consultas previas con el Gobierno del respectivo Estado anfitrión sobre los presupuestos de las misiones y actividades sobre el terreno es un elemento extremadamente importante y esencial para la preparación y aprobación de los presupuestos de esas misiones y operaciones sobre el terreno, y de la Organización en su conjunto.

Guiada por ese entendimiento, Belarús desea hacer hincapié en la importancia de llevar a cabo consultas oportunas y exhaustivas sobre todos los proyectos de misiones y actividades sobre el terreno, cuya realización sólo será posible una vez hayan sido aprobados por el Gobierno del Estado anfitrión".